



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 06 JUL 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1632/2010, en las que, en el marco del Convenio firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Cuyo para el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (**PROMEI**), se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva- Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la temática de referencia "Cálculo Numérico y Computación" a los efectos del concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se encuentra prevista dentro del Programa PROMEI en el Sub-Proyecto –Desarrollo de recursos humanos académicos-, para la radicación de docentes-investigadores con grado de Doctor en Ingeniería.

La Ordenanza nº 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza nº 39/10-CS, por la que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

Lo informado por Secretaría Académica, Dirección de Ciencias Básicas y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior (la) autorización para llamar a concurso, en el marco del Programa PROMEI, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la temática de referencia "Cálculo Numérico y Computación" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente resolución:

Perfil:

- Poseer título de grado y de posgrado (Doctorado).
- El postulante deberá ser docente – investigador, categorizado en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Poseer antecedentes suficientes en investigación en temas relacionados a la asignatura motivo del concurso.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su aprobación, la integración de la Comisión Asesora que habrá de intervenir en el citado concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resol.nº 120



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.-

Titulares:

- Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Eduardo Carlos SERDOCH - Facultad Regional Mendoza (U.T.N.)
- Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Ing. Jorge Claudio JOFFRES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Claudio PADRA - Centro Regional Universitario Bariloche (U.N.del Comahue)
- Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo).

ARTICULO 4º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Concursos dispuesto por Ordenanza nº 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza nº 39/10-CS para la designación de Profesores en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 120

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA